

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

3782

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de abril del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.1924 de 21 de octubre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.1148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumíñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 OCT. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo



CS/lmg.
EXP.86076

"Dando cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatuto y Admisión de Nuevos Accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S. A. otorgada junto con la indicada resolución, en el Registro Mercantil, bajo el Repertorio número 2608.- Sangolquí a ocho de noviembre del dos mil dos.- El Registrador.-"



[Handwritten Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR